



Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito

RESOLUCIÓN Nro. AQ 002-2022

**DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

- Que,** la letra i) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, respecto de las atribuciones del Alcalde, establece: *“Le corresponde al alcalde o alcaldesa (...) i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; (...)”;*
- Que,** el artículo 686 de la Ordenanza Metropolitana No. 001, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (A continuación <<Código Municipal>>), establece: *“Las condecoraciones, premios y reconocimientos a los que se refiere este título, tienen por objeto estimular el espíritu cívico, poner de relieve ejemplos ilustres y honrar a las personalidades nacionales y extranjeras así como a las instituciones que hubieren prestado servicios al Distrito Metropolitano de Quito o al país, o que se hubieren destacado por su actividad relevante en actividades comunitarias, locales, nacionales o internaciones, y que por lo tanto sean merecedoras del reconocimiento del Concejo Metropolitano de Quito. Las áreas en las que se desarrollará la entrega de estos estímulos serán: académica, política servicios relevantes a la comunidad, a la ciudad, deportiva, seguridad, ciencias, responsabilidad social o corporativa/ emprendimientos productivos comunitarios y estudiantiles, ambientales, musicales, entre otros.”;*
- Que,** el artículo 729 del Código Municipal, prevé que: *“Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta De Veintimilla”. - El Concejo Metropolitano de Quito, la Comisión de Mesa o el Alcalde del Distrito Metropolitano podrán otorgar esta Mención de Honor a personas naturales o jurídicas por servicios relevantes a la ciudad y al país. La Mención de Honor, consistirá en un diploma en que se hará constar la razón de su otorgamiento.”;*
- Que,** mediante memorando Nro. GADDMQ-FTNS-DCM-2021-0002 de fecha 23 de diciembre de 2021, suscrito por la Lcda. María José Utreras Avalos, Directora de Comunicación y Marketing de la Fundación Teatro Nacional Sucre emitió su informe técnico para el otorgamiento de la mención de honor;
- Que,** mediante memorando Nro. GADDMQ-FTNS-DJ-2021-0007-M de fecha 27 de diciembre de 2021, suscrito por la Abg. Isabel María Villamar Tumbaco, Directora Jurídica de la Fundación Teatro Nacional Sucre, emitió su informe jurídico para el otorgamiento de la mención de honor;



Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito

RESOLUCIÓN Nro. AQ 002-2022

- Que,** el Señor José De La Cruz Rosales Pizarro es un vestuarista y escenógrafo con más de cuarenta años de trayectoria dentro de las artes escénicas ecuatorianas, labor que ha permitido la puesta en escena de emblemáticas obras en el país y a nivel internacional;
- Que,** la destacada labor del vestuarista y escenógrafo José De La Cruz Rosales Pizarro ha permitido que se mantenga viva la cultura del país, plasmando en numerosos vestuarios los diseños de figuras zoo y antropomórficos herméticos;
- Que,** es deber de las autoridades del Distrito Metropolitano de Quito dejar constancia expresa de felicitación y reconocimiento a las personalidades de las artes escénicas por su destacada labor en beneficio de los ciudadanos, fomentando y fortaleciendo la difusión de la cultura de nuestro país; y,

En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 90 letra b) Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 729 del Código Municipal,

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la **Mención de Honor Institucional “Marieta de Veintimilla”**, a favor del señor **“JOSÉ DE LA CRUZ ROSALES PIZARRO”** por servicios relevantes a la ciudad y en reconocimiento al notable servicio a la comunidad.

Disposición General Única. - Encárguese a la Dirección Metropolitana de Protocolo, la organización del evento respectivo para la entrega de la presente Mención de Honor Institucional.

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigor a partir de su suscripción.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 03 día del mes de enero de 2022.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO